



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (601) 3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00416-00
CUADERNO: 2 -DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, y el informe secretarial. Se dispone:

Agréguense a las diligencias y en conocimiento de la parte demandante la consignación allegada por el ejecutado que obra bajo el radicado 10 del expediente virtual.

Téngase por agregados los documentos visibles bajo el radicado 12 y s.s. presentado por la demandada Paula Marcela Vélez Pinzón, frente a los cuales no se hace pronunciamiento, como quiera que de lo que se extrae lo solicitado corresponde a una modificación de custodia, alimentos y visitas, la cual debe adelantarse en otra clase de proceso.

Por lo anterior, se REQUIERE a la demandante para que se abstengan de enviar escritos en nombre propio, como quiera que todas las peticiones deben ser presentados por intermedio de su apoderado judicial, o en su defecto el Defensor de Familia, con el fin de que la asesore y de ser necesario, adelante los trámites administrativos y/o judiciales a que haya lugar, no dentro del presente proceso que corresponde a un Ejecutivo de Alimentos

Lo anterior, teniendo en cuenta que, en esta clase de procesos no se puede litigar en causa propia, a menos que acredite en debida forma la calidad de abogada en ejercicio, que la faculte para tal fin.

Igualmente, se le informa a la memorialista que, por auto de fecha 24 de enero de 2023 se libró mandamiento de pago y se ordenó notificar a la parte demandada, carga que le corresponde a la parte actora.

Una vez se notifique en debida forma al ejecutado, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(3)

MTP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 078

HOY: **15 de junio de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

